

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1039-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2024

Señor Abogado Romulo Javier Ladino Castillo Director General de Comercio FD2 - AMCC AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos este Despacho. En mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Comercialización, en ejercicio de mis atribuciones previstas en el artículo 16 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074-2016, que determinan que la facultad de fiscalización de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana, me permito solicitar que de manera inmediata, se emita un informe respecto de lo denunciado por la señora Susana Gallo, presidenta de la Asociación 25 de enero.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1108-E

Anexos:

- GADDMQ-2024-1108-E SUSANA GALLO.pdf

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO	ib	DC-CCHE	2024-08-05	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-08-05	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-08-05	D(\$95)
<u> </u>				220,827